



Función Pública



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Primer trimestre 2026

OFICINA CONTROL INTERNO

Versión 01
Abril de 2026



Función Pública



Introducción

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, “Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente” y el Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se elabora el presente informe atendiendo lo establecido en el artículo 1o del Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto..."

Objetivo

Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el Gasto Público, evaluando el comportamiento de los gastos del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en la entidad, a través del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPG.

Alcance

El presente informe corresponde a los resultados institucionales del primer trimestre de 2026, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2025 y de las metas establecidas en Plan de Austeridad y Gestión Ambiental – PAGA 2024 y Plan de Gestión Ambiental – PGA (versión 1) 2025 con aplicación vigencia 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Fuente Normativa

- Decreto 1474 de 2025 “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”
- Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”
- Proyecto de Decreto “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.



Función Pública

- Directiva Presidencial No.13 del 20 de diciembre de 2024 “Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025.
- Circular Externa No. 006 del 30 de enero de 2025 “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 199 de 2024- Segundo semestre de 2024”.
- Circular Interna 008 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública la Función Pública. Asunto: “Lineamientos para tramitar solicitudes de comisiones de servicios o desplazamientos que garanticen el cumplimiento de los principios de transparencia y efectividad en el logro de las metas institucionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, bajo criterios de austeridad en el gasto público”.
- Circular Interna 010-2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública "Medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos".



Función Pública

1. Planta de Personal

La planta de personal de Función Pública al mes de marzo de la vigencia 2026, estaba conformada por 288 cargos de los cuales veintinueve (29) se encontraban vacantes, distribuidos según el tipo de nombramiento de la siguiente manera:

Planta de Personal Marzo de 2026



Fuente: [\\Yaksa\12001ggh\2026\DOCUMENTOS APOYO\17 MATRIZ DE CARACTERIZACIONMARZO 2026-03-31_Matriz_caracterizacion_pg_pt_vf](#)

Mediante Decreto 1471 del 29 de diciembre de 2025 “Por el cual se suprimen y se prorrogan unos empleos de la planta temporal del Departamento Administrativo de la Función Pública creada mediante el Decreto 1265 de 2023”, se suprimen a partir del 01 de enero de 2026, treinta y un (31) cargos: veintiséis (26) profesional especializado, código 2028, grado 18 y cinco (5) profesional universitario, código 2024, grado 01 y se prorroga la vigencia de cuarenta y cinco (45) cargos: treinta y seis (36) profesional especializado, código 2028, grado 18 y nueve (9) profesional universitario, código 2044, grado 01.

De acuerdo con lo registrado en la ruta: [\\Yaksa\12001ggh\2026\DOCUMENTOS DE APOYO\2 VINCULACIONES\1 SERVIDORES VINCULADOS\1 ENERO](#) durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se llevaron a cabo seis (6) nombramientos en la Planta de personal de la Entidad, descritos a continuación:



Función Pública

Tabla 1 - Relación nombramientos planta de personal primer trimestre vigencia 2026

Nombre	Nombramiento	Análisis requisitos
BIBIANA MARCELA LINERO GUIZA	Resolución No. 012 del 13/01/2026 nombramiento y remoción. Asesor código 1020, grado 13	Falta la firma del coordinador del GGH
MARTHA LUCIA HERNANDEZ CUBILLOS	Resolución No. 009 del 09/01/2026 nombramiento y remoción. Jefe Oficina, código 0137, grado 17	Falta la firma del coordinador del GGH
NADIA MAYORGA TOVAR	Resolución No. 044 del 26/01/2026 nombramiento y remoción. Asesor código 1020, grado 13	Firmado por el coordinador
RICARDO ANDRES OVIEDO LEÓN	Resolución No.064 del 27/01/2026 nombramiento y remoción, jefe oficina, código 1045, grado 15	Firmado por el coordinador
MARCELA RAMOS BELLO	No se evidencio Resolución	Firmado por el coordinador

\\Yaksa\12001qgh\2026\DOCUMENTOS DE APOYO\2 VINCULACIONES\1 SERVIDORES VINCULADOS\1 ENERO

De acuerdo con la anterior tabla, se observó que, en dos (2) formatos de análisis de requisitos, falta la firma del Coordinador del Grupo de Gestión Humana, el cual aprueba el cumplimiento de requisitos mínimos para el cargo. En los informes del tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2025, se registró la misma observación.

De otra parte, en desarrollo del “Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022” adelantado por la Comisión Nacional de Servicio Civil – CNSC, el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuenta con listas de elegibles cuya vigencia vencen a partir de mayo de 2026. El estado de la provisión de los 165 cargos con corte a 31 de marzo de 2026, es el siguiente:

Nombrados: 121 servidores de carrera administrativa.

Periodo de prueba: 8 cargos.

Provisional: 11 empleos que se encuentran en proceso de proveerse mediante lista.

Vacantes: 25 empleos



2. Contratación de Personal (prestación de servicios profesionales y prestación de servicios de apoyo a la Gestión)

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se suscribieron cuarenta y siete (47) contratos de Prestación de Servicios Profesionales y trece (13) contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

A continuación, se describen las variaciones correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2026 frente al mismo periodo del 2025:

Tabla 1 – Relación contratos de prestación de servicios suscritos en el cuarto trimestre de la vigencia 2026

Descripción	I Trimestre 2026	I trimestre 2025	Variación %
Prestación de Servicios Profesionales	47	15	213%
Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión	13	1	1200%
Total	60	16	1413%

Fuente: Información GGC – Informe excel austeridad en el gasto 1er trimestre 2026

De manera general, se observa incremento del 1413% en la suscripción de contratos de servicios profesionales y de prestación de servicios y de apoyo a la gestión comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025, debido a las gestiones adelantadas previo a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías (Ley 996 de 2005).

3. Vacaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 del Decreto 444 de 2023 *“Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.

Según información suministrada por el Grupo de Gestión Humana, al mes de marzo de 2026 los siguientes servidores contaban con dos (2) o más periodos de vacaciones causados, pendientes por disfrutar:

Tabla 2 – Relación servidores con más de dos (2) periodos de vacaciones marzo de 2026

Nombres	Apellidos	Fecha Inicial	Fecha Final	Acumulado Días
FRANCISCO ALFONSO	CAMARGO SALAS	10/11/2023	9/11/2024	15
		10/11/2024	9/11/2025	15
		10/11/2025	8/4/2026	6.21
			TOTAL	36.21
ESNEDA	GAMBOA MALAGON	22/1/2024	21/1/2025	15
		22/1/2025	21/1/2026	15
		22/1/2026	8/4/2026	3.21
			TOTAL	33.21
YENNY MARCELA	HERRERA MARTINEZ	24/1/2024	23/1/2025	15
		24/1/2025	23/1/2026	15
		24/1/2026	8/4/2026	3.13
			TOTAL	33.13
MANUEL FRANCISCO	ANGULO MARTINEZ	24/1/2024	23/1/2025	15
		24/1/2025	23/1/2026	15
		24/1/2026	8/4/2026	3.13
			TOTAL	33.13
HERMES JEHIR	PARDO BELTRAN	1/2/2024	31/1/2025	15
		1/2/2025	31/1/2026	15
		1/2/2026	8/4/2026	2.83
			TOTAL	32.83
JESUS HERNANDO	AMADO ABRIL	1/9/2023	31/8/2024	15
		1/9/2024	31/8/2025	15
		1/9/2025	8/4/2026	9.08
			TOTAL	39.08
ARMANDO	PEDRAZA MORALES	13/3/2024	12/3/2025	15
		13/3/2025	12/3/2026	15
		13/3/2026	8/4/2026	1.08
			TOTAL	31.08
WILLIAM ENRIQUE	CORTES GOMEZ	23/1/2024	22/1/2025	15
		23/1/2025	22/1/2026	15
		23/1/2026	8/4/2026	3.17
			TOTAL	33.17
GERARDO	DUQUE GUTIERREZ	14/6/2023	13/6/2024	15
		14/6/2024	13/6/2025	15
		14/6/2025	8/4/2026	12.29
			TOTAL	42.29
JORGE IVAN	DE CASTRO BARON	14/2/2024	13/2/2025	15
		14/2/2025	13/2/2026	15
		14/2/2026	8/4/2026	2.29
			TOTAL	32.29
MELISSA	PACHECO PEREZ	14/2/2024	13/2/2025	15
		14/2/2025	13/2/2026	15
		14/2/2026	8/4/2026	2.29
			TOTAL	32.29

Fuente: Informe correo electrónico de fecha 08/04/2026 GGH



Función Pública

Del cuadro anterior se observa que once (11) servidores registran más de dos (2) periodos de vacaciones causados pendientes por disfrutar. Desde el Grupo de Gestión Humana en el mes de marzo de 2026 se envió solicitud a las dependencias para la programar y diligenciar las fechas de disfrute de las vacaciones pendientes a través del sistema KACTUS, dando prioridad a quienes tengan dos (2) o más periodos acumulados.

El siguiente cuadro muestra las variaciones por los conceptos de vacaciones correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2026, frente al mismo periodo de la vigencia 2025:

Tabla 3 – Vacaciones – prima – indemnización

Descripción	I trimestre 2026	I trimestre 2025	Variación absoluta	Variación %
Vacaciones	67,110,824.00	17,333,603.00	49,777,221.00	287.17
Prima de vacaciones	99,180,787.00	31,031,654.00	68,149,133.00	219.61
Indemnización vacaciones	74,689,717.00	28,668,403.00	46,021,314.00	160.53
Total	240,981,328.00	77,033,660.00	163,947,668.00	212.83

Fuente: reporte de obligaciones SIIF Nación I trimestre 2026

De la anterior tabla, se observa aumento en los pagos por concepto de vacaciones, prima de vacaciones e indemnización de vacaciones del 212,83%, frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

4. Horas Extras

El gasto por concepto de horas extras, corresponde al tiempo extra laborado por los siete (7) conductores de la Entidad.

De acuerdo con el informe del Grupo de Gestión Humana y el reporte SIIF Nación en el trimestre, se generaron las siguientes horas extras:

Tabla 4 – Horas extras, dominicales y festivos

Descripción	I trimestre 2026	I trimestre 2025	Variación absoluta	Variación %
Valor horas extras	25,312,579.00	16,609,955.00	8,702,624.00	52.39
Número horas	1428	1157	271.00	23.42

Fuente: reporte de obligaciones SIIF Nación I trimestre 2026 – Informe GGA

En el periodo evaluado, se registra un incremento en el pago de horas extras del 52,39% respecto al mismo periodo de la vigencia 2025 y un incremento del 23,42% del número de horas pagadas. Según información del GGA, en las respuestas enviadas a la OCI en las



Función Pública

observaciones al informe preliminar, el aumento en las horas extras se debe a que, durante el primer trimestre de 2025, la entidad contó con tres directores encargados, quienes disponían de un esquema de seguridad propio. Por esta razón, no se hizo uso del conductor asignado a la Dirección General. Para el año 2026, ya fue designada la Directora General, quien cuenta con el conductor asignado, normalizando así la prestación del servicio.

Según lo establecido en el párrafo segundo del artículo 14 del Decreto 905 de 2023, la Entidad paga hasta 100 horas extras mensuales a cada conductor y cuando dado el caso se superen, se les otorga por cada ocho (8) horas extras adicionales a las cien (100), un día de descanso.

5. Viáticos

De acuerdo con el reporte de obligaciones extractado del SIIF Nación, a continuación, se registran los gastos por concepto de viáticos de servidores en comisión, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2026:

Los viáticos registrados en la siguiente tabla, se efectuaron con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11426 RUBRO A-02-02-02-010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN por valor de \$41.679.558,00

Tabla 6 – Viáticos registrados SIIF Nación

Nombre	Valor	Concepto Gasto
COLLAZOS RODRIGUEZ OLGA	995,720.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS A TUNJA, BOYACA SEGUN SOLICITUD DE COMISION 2926 DEL MES DE MARZO 2026.
PEÑA MENDEZ ANGELA MILENA	882,189.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS A TOLIMA, IBAGUE SEGUN SOLICITUD DE COMISION 4626 DEL MES DE MARZO DE 2026.
ZAFRA BAYONA CAROLINA	995,719.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS A TOLIMA, IBAGUE SEGUN SOLICITUD DE COMISION 4426 DEL MES DE MARZO 2026.
RAMIREZ MANCHOLA MONICA ANDREA	180,039.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS A SUMAPAZ, CUNDINAMARCA SEGUN SOLICITUD DE COMISION 626 DEL MES DE FEBRERO 2026.
ZAFRA BAYONA CAROLINA	203,208.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS A SUMAPAZ, CUNDINAMARCA SEGUN SOLICITUD DE COMISION 626 DEL MES DE FEBRERO 2026.
HERRERA PEDRAZA LEYDA LISETTE	180,039.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS A SUMAPA, CUNDINAMARCA SEGUN SOLICITUD DE COMISION 626 DEL MES DE FEBRERO 2026.



Función Pública

Nombre	Valor	Concepto Gasto
BAQUERO VASQUEZ JUAN DAVID	995,720.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS A SASAIMA, CUNDINAMARCA SEGUN SOLICITUD DE COMISIO 2126 DEL MES DE FEBRERO DE 2026.
BERGANDER VASQUEZ ERYK MAURICE	995,720.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS A SASAIMA, CUNDINAMARCA SEGUN SOLICITUD DE COMISIO 2126 DEL MES DE FEBRERO DE 2026.
COLLAZOS RODRIGUEZ OLGA	263,208.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS A MAGDALENA, CIENAGA SEGUN SOLICITUD DE COMISION 4026 DEL MES DE MARZO 2026.
BARRAGAN BELTRAN MARIELA DEL SOCORRO	1,664,810.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS A CARTAGENA, BOLIVAR SEGUN SOLICITUD DE COMISION 28726 DEL MES DE FEBRERO 2026.
BARRAGAN BELTRAN MARIELA DEL SOCORRO	1,664,810.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS A CARTAGENA, BOLIVAR SEGUN SOLICITUD DE COMISION 1526 DEL MES DE FEBRERO 2026.
PINEDA PANTANO LUIS ALBERTO	111,050.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS SEGUN SOLICITUD DE COMISIO 626 DEL MES DE FEBRERO 2026.
MURCIA RODRIGUEZ INGRID TATIANA	1,402,135.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS A BARRANQUILLA, ATLANTICO SEGUN SOLICITUD DE COMISIO 3826 DEL MES DE MARZO DE 2026.
BARRAGAN BELTRAN MARIELA DEL SOCORRO	2,468,851.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS A BARRANQUILLA, ATLANTICO SEGUN SOLICITUD DE COMISIO 3126 DEL MES DE MARZO DE 2026.
RAMIREZ MANCHOLA MONICA ANDREA	1,242,266.00	PAGO POR RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A VIATICOS A ATLANTICO, BARRANQUILLA SEGUN SOLICITUD DE COMISION 3926 DEL MES DE MARZO 2026.
MUÑOZ NEIRA DANIELA	995,720.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A VILLETA, CUNDINAMARCA SEGUN SOLICITUD DE COMISIO 2826 DEL MES DE MARZO DE 2026.
PINEDA PANTANO LUIS ALBERTO	634,143.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A VILLETA, CUNDINAMARCA SEGUN SOLICITUD DE COMISIO 2726 DEL MES DE MARZO DE 2026.
LIVIA PATRICIA LEAL MALDONADO	2,034,420.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A VILLETA, CUNDINAMARCA SEGUN SOLICITUD DE COMISIO 2526 DEL MES DE MARZO DE 2026.
MURCIA RODRIGUEZ INGRID TATIANA	1,065,720.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A SASAIMA, CUNDINAMARCA SEGUN SOLICITUD DE COMISION 1626 DEL MES DE FEBRERO 2026.
LIVIA PATRICIA LEAL MALDONADO	2,104,420.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A SASAIMA, CUNDINAMARCA SEGUN SOLICITUD DE COMISION 1626 DEL MES DE FEBRERO 2026.



Función Pública

Nombre	Valor	Concepto Gasto
HERRERA PEDRAZA LEYDA LISETTE	952,188.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A SASAIMA, CUNDINAMARCA SEGUN SOLICITUD DE COMISION 1626 DEL MES DE FEBRERO 2026.
BARRAGAN BELTRAN MARIELA DEL SOCORRO	1,664,810.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A MONTERIA, CORDOBA SEGUN SOLICITUD DE COMISION 426 DEL MES DE FEBRERO 2026.
RAMIREZ MANCHOLA MONICA ANDREA	1,260,270.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A MELGAR, TOLIMA SEGUN SOLICITUD DE COMISION 1326 DEL MES DE FEBRERO 2026.
BERGANDER VASQUEZ ERYK MAURICE	1,422,456.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A MELGAR, TOLIMA SEGUN SOLICITUD DE COMISION 1226 DEL MES DE FEBRERO 2026.
BAQUERO VASQUEZ JUAN DAVID	1,422,456.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A MELGAR, TOLIMA SEGUN SOLICITUD DE COMISION 1026 DEL MES DE FEBRERO 2026.
CAMARGO SALAS FRANCISCO ALFONSO	865,711.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A CARTAGENA, BOLIVAR SEGUN SOLICITUD DE COMISION 326 DEL MES DE ENERO 2026.
BARRAGAN BELTRAN MARIELA DEL SOCORRO	2,500,000.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A CARTAGENA, BOLIVAR SEGUN SOLICITUD DE COMISION 2226 DEL MES DE FEBRERO 2026.
CASTAÑO DURANGO VICTOR WILLIAM	1,231,990.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A CARTAGENA, BOLIVAR SEGUN SOLICITUD DE COMISION 2026 DEL MES DE FEBRERO 2026.
BARRAGAN BELTRAN MARIELA DEL SOCORRO	1,664,810.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A BARRANQUILLA, ATLANTICO SEGUN SOLICITUD DE COMISION 27426 DEL MES DE FEBRERO 2026.
BARRAGAN BELTRAN MARIELA DEL SOCORRO	2,281,405.00	PAGO POR AVANCE CORRESPONDIENTE A VIATICOS A BARRANQUILLA, ATLANTICO SEGUN SOLICITUD DE COMISION 2326 DEL MES DE FEBRERO 2026.
BARRAGAN BELTRAN MARIELA DEL SOCORRO	4,716,959.00	PAGO CORRESPONDIENTE A VIATICOS DEL 29 ENERO AL 02 DE FEBRERO 2026. RIOHACHA - LA GUAJIRA. SOLICITUD DE COMISION No. 226
BARRAGAN BELTRAN MARIELA DEL SOCORRO	616,596.00	PAGO CORRESPONDIENTE A VIATICOS DEL 02 DE MARZO 2026 CARTAGENA - BOLIVAR. SOLICITUD DE COMISION No. 1826.
TOTAL	41,679,558.00	

Fuente: Reporte obligaciones SIIF Nación primer trimestre 2026



Función Pública

Así mismo, durante el periodo evaluado, se realizaron pagos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 9726, C-0505-1000-6-53105B-0505039-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS - FORMULACIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA PRESTACIÓN OPTIMA DE UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD A LAS CIUDADANÍAS BOGOTÁ por valor de \$3.628.872,00.

6. Servicios Públicos

En el periodo correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, se efectuaron los siguientes pagos por concepto de servicios públicos, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2025:

Tabla 7 – Servicios Públicos

Concepto	I trimestre 2026	I trimestre 2025	Variación absoluta	Variación %
Energía	41,850,810.00	29,396,500.00	12,454,310.00	42.37
Telefonía	16,971,320.00	7,610,318.00	9,361,002.00	123.00
Acueducto	1,507,016.00	2,735,420.00	-1,228,404.00	-44.91
Total	60,329,146.00	39,742,238.00	20,586,908.00	120.46

Fuente: Reporte obligaciones SIIF Nación I trimestre 2026

De manera general, se registra aumento en el pago de servicios públicos del 120,46% comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2025, siendo el más representativo el servicio de telefonía.

7. Vehículos Oficiales

7.1. Parque automotor:

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa, el parque automotor de Función Pública, con corte a marzo de 2026, estaba conformado por siete (7) vehículos, así:

Tabla 8 – Parque automotor del Departamento Administrativo de la Función Pública

Marca	Línea	Placa	Tipo vehículo	Tipo combustible	Tipo servicio
HYUNDAI	TUCSON IX35 GL	NBZ-761	CAMIONETA	ACPM	PARTICULAR
TOYOTA	COROLLA	ELK-829	AUTOMÓVIL	GASOLINA	PARTICULAR
RENAULT	STEPWAY	OJY-294	AUTOMÓVIL	GASOLINA	OFICIAL
FORD	ECOSPORT	OKZ-748	CAMIONETA	GASOLINA	OFICIAL
NISSAN	QASHQAY	MXQ-398	CAMIONETA	GASOLINA	PARTICULAR
TOYOTA	COROLLA	GCW-679	AUTOMÓVIL	GASOLINA	OFICIAL
TOYOTA	FORTUNER	GCW-678	CAMIONETA	GASOLINA	OFICIAL

Fuente: Informe austeridad y gestión ambiental primer trimestre 2026 - Grupo de Gestión Administrativa



Función Pública

De los siete (7) vehículos en uso, cuatro (4) corresponden a vehículos oficiales y tres (3) a vehículos particulares asignados temporalmente por la Sociedad de Activos Especiales. Mediante Resolución No. 571 del 30 de noviembre de 2022 se dio de baja el vehículo Chevrolet Corsa con placas OBG 000 y mediante Resolución No. 572 del 8 de septiembre de 2023 se dio de baja el vehículo Jeep Compass placas OBI 914. El Grupo de Gestión Administrativa informa que se está adelantando el trámite para la desintegración total de dichos vehículos.

Se adelanta el trámite de devolución del vehículo identificado con placa JCQ111. Para tal efecto, mediante oficio con radicado 20262060133462 del 11/03/2026, se remitió derecho de petición a la Sociedad de Activos Especiales – SAE, solicitando gestionar la devolución del vehículo. No obstante, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de dicha entidad.

A continuación, se relaciona información del estado de pago de impuestos, seguros y revisión técnico mecánica de cada vehículo.

Tabla 9 – Estado Parque automotor del Departamento Administrativo de la Función Pública

Placa	Tipo vehículo	Impuestos	SOAT	Revisión técnica mecánica	Póliza todo riesgo
NBZ-761	CAMIONETA	Al día	30/08/2026	26/09/2026	24/11/2026
ELK-829	AUTOMÓVIL	Al día	1/06/2026	31/07/2026	24/11/2026
OJY-294	AUTOMÓVIL	Al día	1/06/2026	6/08/2026	24/11/2026
OKZ-748	CAMIONETA	Al día	1/06/2026	4/04/2026	24/11/2026
MXQ-398	CAMIONETA	Al día	1/06/2026	19/02/2027	24/11/2026
GCW-679	AUTOMÓVIL	Al día	8/07/2026	3/07/2026	24/11/2026
GCW-678	CAMIONETA	Al día	14/06/2026	17/07/2026	24/11/2026

Fuente: Informe austeridad y gestión ambiental primer trimestre 2026 - Grupo de Gestión Administrativa; "Ilyaksa.dafp.local\12005GGA\2026\DOCUMENTOS_DE_APOYO\PARQUE_AUTOMOTOR"

De acuerdo con la información suministrada por parte del Grupo de Gestión Administrativa, se relacionan los vehículos en servicio con el respectivo conductor:



Función Pública

Imagen No. 1 – Relación conductores DAFP

VEHÍCULO	PLACA	SERVICIO	CONDUCTOR	DIRECCIÓN
Toyota Fortuner	GCW678	Oficial	Jhoan Sebastián Carbajal Pulido	DG
Toyota Corolla	GCW679	Oficial	Carlos Alberto Gómez Medina	SD
Ford Ecosport	OZK748	Oficial	Gonzalo Efrén Rico García	DGC
Renault Sandero	OJY294	Oficial	William Andrés Cajamarca Rivillas	DGDI
Nissan Qashqay	MXQ398	Particular (SAE)	Luis Alberto Pineda Pantano	DEP - DPTSC
Hyundai Tucson	NBZ761	Particular (SAE)	Hermes Jehir Pardo Beltrán	DDO
Toyota Corolla	ELK829	Particular (SAE)	Fidel Hernán Velasco Obando	DJ - SG

Fuente: Informe austeridad y gestión ambiental primer trimestre 2026 - Grupo de Gestión Administrativa

7.2. Consumo de combustible

Durante el primer trimestre de vigencia 2026 se encuentra en ejecución el contrato No. 125 de 2025 suscrito con Organización Terpel S.A., cuyo objeto corresponde al suministro de combustible en estaciones de servicio, destinado al funcionamiento de los vehículos automotores respecto de los cuales el Departamento Administrativo de la Función Pública es legalmente responsable, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

En desarrollo del seguimiento, la Oficina de Control Interno verificó la información correspondiente al consumo de combustible del parque automotor durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 12 de marzo de 2026. Como resultado de la revisión, se evidenció un consumo total de 808,904 galones, por un valor facturado de \$12.481.268,28, conforme se detalla en las tablas que se presentan a continuación:

Tabla 10 – Relación de suministro de combustible al parque automotor por galones durante el periodo 1 de enero al 12 de marzo de 2026

Vehículo y tipo combustible	1 al 12 Ene	13 al 27 Ene	28 al 31 Ene	1 al 12 Feb	13 al 25 Feb	26 al 28 Feb	1 al 12 Mar	Total, galones
A.C.P.M.	0	11,65	7,449	13,044	10,566	0	23,149	65,858
NBZ761	0	11,65	7,449	13,044	10,566	0	23,149	65,858
CORRIENTE	55,794	176,52	32,135	150,396	140,583	13,248	174,37	743,046
ELK829	0	33,193	0	24	21,568	0	22,454	101,215
GCW678	27,014	63,016	17,706	42,607	45,297	0	60,581	256,221
GCW679	11,197	11,451	0	21,34	31,979	0	21,801	97,768
MXQ398	0	28,147	14,429	26,324	22,032	13,248	28,296	132,476
OJY294	8,408	22,92	0	17,294	8,957	0	23,803	81,382
OKZ748	9,175	17,793	0	18,831	10,75	0	17,435	73,984
Total, galones	55,794	188,17	39,584	163,44	151,149	13,248	197,519	808,904



Función Pública

Fuente: \\yaksa.dafp.local\12005GGAV2025\DOCUMENTOS_DE_APOYO\CONTRATOS\ACUERDO_MARCO\COMBUSTIBLES\CTO_125_2025_TERPEL\PAGOS

Tabla 11 – Relación de suministro de combustible al parque automotor por valor facturado durante el periodo 1 de enero al 12 de marzo de 2026

Vehículo y tipo combustible	1 al 12 Ene	13 al 27 Ene	28 al 31 Ene	1 al 12 Feb	13 al 25 Feb	26 al 28 Feb	1 al 12 Mar	Total
A.C.P.M.	\$ 0,00	\$ 128.736,33	\$ 82.313,91	\$ 143.994,28	\$ 116.639,34	\$ 0,00	\$ 255.544,59	\$ 727.228,45
NBZ761	\$ 0,00	\$ 128.736,33	\$ 82.313,91	\$ 143.994,28	\$ 116.639,34	\$ 0,00	\$ 255.544,59	\$ 727.228,45
CORRIENTE	\$ 907.507,81	\$ 2.871.156,05	\$ 522.686,38	\$ 2.369.356,64	\$ 2.214.761,45	\$ 208.710,58	\$ 2.659.860,91	\$ 11.754.039,83
ELK829	\$ 0,00	\$ 539.895,10	\$ 0,00	\$ 378.098,88	\$ 339.784,86	\$ 0,00	\$ 342.516,01	\$ 1.600.294,85
GCW678	\$ 439.391,61	\$ 1.024.976,04	\$ 287.993,93	\$ 671.235,80	\$ 713.614,37	\$ 0,00	\$ 924.109,85	\$ 4.061.321,61
GCW679	\$ 182.122,90	\$ 186.254,29	\$ 0,00	\$ 336.192,92	\$ 503.801,00	\$ 0,00	\$ 332.555,07	\$ 1.540.926,19
MXQ398	\$ 0,00	\$ 457.820,24	\$ 234.692,45	\$ 414.711,45	\$ 347.094,77	\$ 208.710,58	\$ 431.630,58	\$ 2.094.660,08
OJY294	\$ 136.758,89	\$ 372.801,36	\$ 0,00	\$ 272.451,75	\$ 141.109,65	\$ 0,00	\$ 363.093,82	\$ 1.286.215,48
OKZ748	\$ 149.234,40	\$ 289.409,02	\$ 0,00	\$ 296.665,83	\$ 169.356,79	\$ 0,00	\$ 265.955,58	\$ 1.170.621,63
Total	\$ 907.507,81	\$ 2.999.892,38	\$ 605.000,29	\$ 2.513.350,92	\$ 2.331.400,79	\$ 208.710,58	\$ 2.915.405,50	\$ 12.481.268,28

Fuente: \\yaksa.dafp.local\12005GGAV2025\DOCUMENTOS_DE_APOYO\CONTRATOS\ACUERDO_MARCO\COMBUSTIBLES\CTO_125_2025_TERPEL\PAGOS

Del total consumido, el combustible tipo corriente representó el mayor consumo, con 743,046 galones, equivalentes al 91,86 % del total, por valor de \$11.754.039,83, correspondiente al 94,17 % del valor facturado. Por su parte, el combustible tipo A.C.P.M. registró un consumo de 65,858 galones, equivalente al 8,14 %, por valor de \$727.228,45, correspondiente al 5,83% del total facturado.

Se identificó que el vehículo con mayor consumo de combustible fue el de placa GCW678, con 256,221 galones, equivalentes al 31,68 % del consumo total, por valor de \$4.061.321,61, correspondiente al 32,54 % del valor facturado. Le sigue el vehículo de placa MXQ398, con 132,476 galones, equivalente al 16,38 % del consumo total, por valor de \$2.094.660,08. En conjunto, estos dos vehículos representan el 48,06 % del consumo total registrado durante el periodo objeto de seguimiento.

Respecto de los demás vehículos, se observan los siguientes consumos acumulados: ELK829, con 101,215 galones por valor de \$1.600.294,85; GCW679, con 97,768 galones por valor de \$1.540.926,19; OJY294, con 81,382 galones por valor de \$1.286.215,48; OKZ748, con 73,984 galones por valor de \$1.170.621,63; y NBZ761, con 65,858 galones por valor de \$727.228,45.

Al analizar la variación entre los cortes reportados, se observa que el consumo del periodo 1 al 12 de marzo de 2026 aumentó en 30,68 % frente al periodo inmediatamente anterior (13 al 25 de febrero de 2026), al pasar de 151,149 galones a 197,519 galones. Esta situación evidencia la necesidad de revisar las causas operativas que explican dicho incremento, tales como recorridos realizados, asignación de vehículos, cumplimiento de comisiones,



Función Pública

emergencias, desplazamientos institucionales u otras actividades que hayan generado mayor demanda de combustible.

7.3. Mantenimientos realizados al parque automotor del Departamento Administrativo de la Función Pública

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se encuentra en ejecución el Contrato No. 030 de 2025, suscrito con AUTOS MONGUI S.A.S., cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos y mano de obra, para los vehículos que integran el parque automotor del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En desarrollo del seguimiento, la Oficina de Control Interno verificó la información correspondiente a los pagos efectuados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026. Como resultado de la revisión, se evidenció un valor facturado de \$11.973.549,97, por concepto de mantenimientos preventivos y correctivos, como se detalla a continuación:

Tabla 12 – Relación de mantenimientos realizados al parque automotor – primer trimestre de 2026

Vehículo	Placa	Factura	Valor total IVA incluido	Resumen de servicios realizados
Toyota Fortuner	GCW678	CRED-15093	\$516.600,01	Graduación y purga de frenos, revisión de frenos delanteros y traseros, toma de compresión de motor, revisión del sistema eléctrico general y de carga, cambio de bombillos —stop y strobers— y cambio de líquido refrigerante.
Toyota Corolla	GCW679	CRED-15094	\$4.374.099,95	Cambio de amortiguadores delanteros, bujes de tijeras, terminales, muñecos y axiales; cambio de bomba de agua, correa de alternador, sensor ABS y batería; lavado del sistema de refrigeración, alineación, escáner de frenos y corrección de corto en arnés eléctrico.
Hyundai Tucson	NBZ761	CRED-15095	\$2.909.100,00	Reparación de caja de dirección hidráulica, cambio de discos de freno, aceite y filtros; reparación del sistema elevavidrios trasero, desmonte de cuna de motor, ajuste de suspensión delantera, cambio de terminal de dirección y bujes de estabilizadora.
Nissan Qashqai	MXQ398	CRED-15096	\$3.872.900,00	Cambio de tijeras y muñecos, desmonte de eje para cambio de guardapolvo —lado caja—, revisión de frenos delanteros y alineación sencilla.
Renault Stepway	OJY294	CRED-15097	\$300.850,01	Cambio de sensor de freno y servicio de graduación y purga del sistema de frenos.
Total			\$11.973.549,97	

Fuente: \\yaksa.dafp.local\12005GGAV2025\DOCUMENTOS_DE_APOYO\PARQUE_AUTOMOTOR\MANTENIMIENTO_DE_VEHICULOS\PAGOS_MONGUI\PAGOS_2026

De acuerdo con la información verificada, el gasto por mantenimiento del parque automotor durante el primer trimestre de 2026 se concentró principalmente en tres vehículos: GCW679, MXQ398 y NBZ761, los cuales representaron en conjunto \$11.156.099,95, equivalentes al 93,17 % del valor total facturado por este concepto.



Función Pública

El vehículo que presentó el mayor valor de mantenimiento fue el Toyota Corolla, placa GCW679, con \$4.374.099,95, equivalente al 36,53 % del total facturado. Las intervenciones realizadas correspondieron principalmente a cambio de componentes de suspensión y dirección, sistema de refrigeración, batería, sensor ABS, alineación, escáner de frenos y corrección de falla eléctrica.

En segundo lugar, se ubicó el vehículo Nissan Qashqai, placa MXQ398, con un valor facturado de \$3.872.900,00, correspondiente al 32,35 % del total. Las actividades realizadas estuvieron asociadas principalmente al cambio de tijeras y muñecos, intervención en eje, revisión de frenos delanteros y alineación.

Por su parte, el vehículo Hyundai Tucson, placa NBZ761, registró un valor de \$2.909.100,00, equivalente al 24,30 % del total facturado, con intervenciones relacionadas con la caja de dirección hidráulica, sistema de frenos, cambio de aceite y filtros, sistema elevavidrios, suspensión delantera y componentes de dirección.

Los vehículos GCW678 y OJY294 presentaron valores inferiores, con participaciones del 4,31 % y 2,51 %, respectivamente. En estos casos, las actividades estuvieron asociadas principalmente a revisiones, graduación y purga de frenos, revisión del sistema eléctrico, cambio de bombillos, líquido refrigerante y sensor de freno.

Frente al comportamiento observado en el seguimiento del cuarto trimestre de la vigencia anterior, en el cual se advirtió concentración del gasto de mantenimiento en un grupo reducido de vehículos, para el primer trimestre de 2026 se mantiene una tendencia similar, toda vez que la mayor parte del valor facturado se concentró en tres placas específicas. No obstante, para este periodo los vehículos con mayor participación fueron GCW679, MXQ398 y NBZ761.

Esta situación evidencia la necesidad de contrastar la frecuencia, naturaleza y valor de las intervenciones realizadas con variables como el kilometraje recorrido, nivel de uso, antigüedad del vehículo, estado mecánico, historial de fallas, destinación institucional y programación de mantenimientos preventivos. Lo anterior, con el fin de determinar la razonabilidad del gasto y su correspondencia con las necesidades reales del servicio.

Combustible y mantenimiento: Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, los pagos realizados por concepto de combustible y mantenimiento del parque automotor ascendieron a \$24.454.818, de acuerdo con la información reportada en las obligaciones registradas en el SIIF Nación.

Al comparar este valor con el primer trimestre de la vigencia 2025, en el cual se registraron pagos por \$10.334.749, se evidencia un incremento total de \$14.120.069, equivalente a una variación del 136,63 %.



Función Pública

Tabla 13 – Relación gastos combustible y mantenimiento primer trimestre 2025 – 2026

Descripción	I trimestre 2026	I trimestre 2025	Variación %
Combustible	\$ 12.481.268,27	\$ 8.246.299	51,36 %
Mantenimiento	\$ 11.973.549,97	\$ 2.088.450	473,32 %
Total	\$ 24.454.818	\$ 10.334.749	136,63 %

Fuente: reporte de obligaciones SIIF Nación primer trimestre 2026

En el periodo evaluado se presentó un incremento en el pago de combustible del 51,36 % y en el pago de mantenimiento del 473,32 %, frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

8. Sostenibilidad Ambiental (Art. 22 Decreto 0199 de 2024)

De acuerdo con el Plan de Gestión Ambiental – PGA (versión 1) y el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, publicado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPG, se definieron los siguientes Programas de Gestión ambiental:



PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA

Meta: Reducir el 2% del consumo per cápita registrado en la vigencia anterior.

Indicador: (Consumo per cápita registrado en la vigencia anterior- consumo per cápita vigencia actual / consumo per cápita registrado en la vigencia anterior) *100

Resultados primer trimestre: Según informe del GGA la meta es Mantener o disminuir el consumo pagado de la vigencia 2025: \$13.125.830 reportando pago de \$3.089.490, lo cual no es acorde con lo definido en el PGA



PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA

Meta: Reducir el 2% del consumo per cápita registrado en la vigencia anterior.

Indicador: (Consumo per cápita registrado en la vigencia anterior- consumo per cápita vigencia actual / consumo per cápita registrado en la vigencia anterior) *100

Resultados primer trimestre: Según informe del GGA la meta es mantener o disminuir el consumo pagado de la vigencia 2025: \$ 173.047.040 reportando pago de \$42.047.100, lo cual no es acorde con lo definido en el PGA



Función Pública



PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Meta: Gestionar de manera oportuna y adecuada el 100% de los residuos generados en la Entidad de acuerdo a sus características y acorde a la normatividad ambiental

Indicador: Registro de cantidades de residuos generados y entregados por cada vigencia

Resultados primer trimestre: Se realizó la gestión de entrega de 306,8 kilogramos de residuos.



PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

Meta: Implementar criterios de consumo sostenible aproximadamente del 70% al 100% gradualmente de los procesos de adquisición institucional y reducir en un 15% el consumo de productos clave (papel, energía, plásticos de un solo uso) para diciembre de 2026

Indicador:

Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia
Consumo de papel por funcionario	Resmas / N° de funcionarios	Reducción del 15%	Trimestral
Porcentaje de compras con criterios sostenibles	$\frac{N^{\circ} \text{ compras sostenibles}}{\text{Total compras}} \times 100$	80%	Semestral
Consumo energético por área	kWh / m ²	Reducción del 2%	Trimestral

Resultados primer trimestre: según informe del GGA el consumo de papelería fue de 60 resmas. Frente a las compras sostenibles, se encuentran adelantando el proceso de adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio, oficina, tóneres y cartuchos. No se mide el indicador como está definido.

En el Plan de Gestión Ambiental – PGA (versión 1), no se contempló el PROGRAMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES para la vigencia 2026, sin embargo, el GGA reportó en el informe trimestral el programa denominado: consumo Eficiente de combustibles fósiles “MENOS ES MAS”, meta: mantener o disminuir el consumo pagado de la vigencia 2025: \$75.704.706,66, cuyos resultados del primer trimestre, registra un valor pagado de \$12.481.268,28.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Mediante Decreto 1471 del 29 de diciembre de 2025 “Por el cual se suprimen y se prorrogan unos empleos de la planta temporal del Departamento Administrativo de la Función Pública creada mediante el Decreto 1265 de 2023”, se suprimen a partir del 01 de enero de 2026, treinta y un (31) cargos: veintiséis (26) profesional especializado, código 2028, grado 18 y cinco (5) profesional universitario, código 2024, grado 01 y se prorroga la vigencia de cuarenta y cinco (45) cargos: treinta y seis (36) profesional especializado, código 2028, grado 18 y nueve (9) profesional universitario, código 2044, grado 01.
2. En el primer trimestre de la vigencia 2026, se llevaron a cabo cinco (5) nombramientos en la Planta de personal de la Entidad. Se observó que, en dos formatos de análisis de requisitos, falta la firma del Coordinador del Grupo de Gestión Humana, el cual aprueba el cumplimiento de requisitos mínimos para el cargo, por lo que se deben firmar de manera inmediata todos los formatos establecidos en el proceso (recomendación reiterada).
3. Con el fin de subsanar las observación dejada en el informe preliminar, como corrección inmediata, se adjuntaron los dos(2) formatos de análisis de requisitos con la firma del Coordinador de Gestión Humana, sin embargo, es importante mencionar que en los informes elaborados por la OCI correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2025, se dejaron observaciones frente a la falta de firma de este documento por parte de Coordinador de Gestión Humana, los cuales al ser consultados en la ruta yaksa\12001ggh\2025\DOCUMENTOS_APOYO\2_VINCULACIONES\1_SERVIDORES_VINCULADOS, aún no se encuentran con la respectiva firma. A manera de ejemplo, se describen las siguientes vinculaciones: Ingrid Murcia, Livia Leal, José Millán, Luisa Rodríguez, Jhoan Carbajal, Andrea Redondo, entre otras, razón por la cual, se deben revisar y firmar todos los formatos de análisis de cumplimiento de requisitos de la vigencia 2025, ya que es competencia exclusiva de la unidad de personal verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos de estudio, experiencia y competencias exigidos.
4. La firma del jefe de gestión humana actúa como un punto de control de legalidad que salvaguarda los principios de mérito y transparencia en el ingreso al sector público.
5. Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se suscribieron cuarenta y siete (47) contratos de Prestación de Servicios Profesionales y trece (13) contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión.
6. De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Humana, al mes de marzo de 2026, once (11) servidores contaban con dos (2) o más periodos de vacaciones causados, pendientes por disfrutar por lo que se deben fortalecer las acciones que permitan que todos los servidores programen y disfruten sus vacaciones



Función Pública

oportunamente, lo cual permite dar cumplimiento estricto a la regla de no acumular más de dos períodos de vacaciones, ya que la acumulación genera un costo administrativo y financiero mayor al momento de la liquidación. Para este caso, según lo informado todavía se registran cinco (5) servidores con más de dos periodos de vacaciones que aún no han realizado su programación.

En el periodo evaluado, se registra un incremento en el pago de horas extras del 52,39% respecto al mismo periodo de la vigencia 2025 y un incremento del 23,42% del número de horas pagadas. Según información del GGA el aumento en las horas extras se debe a que, durante el primer trimestre de 2025, la entidad contó con tres directores encargados, quienes disponían de un esquema de seguridad propio. Por esta razón, no se hizo uso del conductor asignado a la Dirección General. Para el año 2026, ya fue designada la Directora General, quien cuenta con el conductor asignado, normalizando así la prestación del servicio.

Según lo establecido en el párrafo segundo del artículo 14 del Decreto 905 de 2023, la Entidad paga hasta 100 horas extras mensuales a cada conductor y cuando dado el caso se superen, se les otorga por cada ocho (8) horas extras adicionales a las cien (100), un día de descanso.

7. Con base en la información verificada, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 12 de marzo de 2026, el parque automotor registró un consumo total de 808,904 galones de combustible, por valor de \$12.481.268,28. El mayor consumo se concentró en combustible corriente y en los vehículos de placas GCW678 y MXQ398, los cuales representan conjuntamente cerca del 48 % del consumo total.

Si bien la información permite evidenciar el volumen y valor facturado por vehículo y periodo, se considera necesario complementar el análisis con variables de control operativo, tales como kilometraje, recorridos, órdenes de servicio y justificación de los desplazamientos, con el fin de determinar la razonabilidad del consumo y fortalecer el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto en el uso del parque automotor.

8. En cuanto al mantenimiento del parque automotor, durante el primer trimestre de 2026 se evidenció un valor facturado de \$11.973.549,97, correspondiente a servicios preventivos y correctivos realizados en cinco vehículos. El gasto se concentró principalmente en las placas GCW679, MXQ398 y NBZ761, las cuales representaron en conjunto \$11.156.099,95, equivalentes al 93,17 % del valor total facturado por este concepto. En consecuencia, se recomienda realizar seguimiento técnico a estos vehículos, con el propósito de determinar si las intervenciones obedecen a desgaste normal, antigüedad, condiciones de operación, fallas recurrentes o deficiencias en la programación del mantenimiento preventivo.
9. Al comparar los pagos por combustible y mantenimiento del primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, se evidenció un incremento total de \$14.120.069,



Función Pública

equivalente al 136,63 %. El gasto por combustible aumentó en 51,36 %, al pasar de \$8.246.299 en 2025 a \$12.481.268,27 en 2026; mientras que el gasto por mantenimiento presentó un incremento del 473,32 %, al pasar de \$2.088.450 a \$11.973.549,97.

10. De manera general, se presentó aumento en el pago de servicios públicos del 15,98% comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2025.
11. Teniendo en cuenta los comentarios realizados por el Grupo de Gestión Administrativa a las observaciones del informe preliminar, frente a los pagos registrados por concepto de servicios públicos y combustible, a partir del informe de austeridad del gasto correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno revisará y analizará los reportes generados en SIIF Nación, que permitan utilizar fuentes homogéneas para presentar información consistente, trazable y comparable entre periodos.
12. Se gestionaron y pagaron viáticos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11426 RUBRO A-02-02-02-010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN por valor de \$41.679.558,00 y se realizaron pagos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 9726, C-0505-1000-6-53105B-0505039-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS - FORMULACIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA PRESTACIÓN OPTIMA DE UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD A LAS CIUDADANÍAS BOGOTÁ por valor de \$3.628.872,00.
13. En relación con la Sostenibilidad Ambiental (Art. 22 del Decreto 0199 de 2024), se requiere revisar y ajustar el Plan de Gestión Ambiental – PGA (versión 1) 2025, dado que este establece las metas e indicadores de los programas de gestión ambiental, pero en el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de la presente vigencia se registraron metas diferentes, las cuales no se encuentran alineadas con las definidas en el PGA.

Frente al programa de consumo eficiente de combustibles fósiles “Menos es Más”, cuya meta corresponde a mantener o disminuir el consumo pagado de la vigencia 2025 por valor de \$75.704.706,66, se observó que el valor registrado por combustible durante el primer trimestre de 2026 ascendió a \$12.481.268,27, equivalente al 16,48 % de la meta anual. Si bien este porcentaje no supera el valor de referencia anual, resulta necesario mantener seguimiento periódico al comportamiento del gasto, especialmente considerando el incremento registrado frente al primer trimestre de 2025.

De otra parte, se debe incluir en el Plan de Gestión Ambiental – PGA (versión 1), el PROGRAMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES para la vigencia 2026 con la respectiva meta e indicador.

Jorge Iván De Castro Barón
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Esneda Gamboa Malagón- Lina Lucia Gómez Gómez
Revisó y Aprobó: Jorge Iván de Castro Barón

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Versión 01
Evaluación Independiente
Abril de 2026